ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 06/2023.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 "ADQUISICION DE NEUMATICOS" ID Nº 430237."
En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas se reúne en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 341/2022, de fecha 10/08/2022, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 "ADQUISICION DE NEUMATICOS" ID Nº 430237."**
Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Dra. Sonia Rosa Centurión Cáceres, Secretaria General de Administración y Finanzas. -
Sr. Derlis Monges Rojas, Jefe de Gabinete
Abg. Oscar Fernando Arévalos Alderete, Asesor Jurídico. -

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:
El acto de apertura se realizó en fecha 14/04/2023, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, con la participación de la siguiente empresa:

1. **PARAGUAY AUTO CENTRO S.A, RUC 80064976-1**, monto total ofertado 262.244.000Gs.-

Haciendo uso de sus prerrogativas, la UOC ha realizado el Acto de Aperturas de sobres con una (01) oferta, de acuerdo al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021.-

Método de evaluación: Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizara el método establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 y en la Carta de Invitación (PBC).

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. –
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. -
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. –
4. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. -
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. –

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 de Decreto Nº 2992/19, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno trascribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:
Art 61.- Documentos Sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

1. El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;
2. La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
3. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
5. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de la oferta estén en general en orden.

Dra. Sonia R. Centurión Caceres
Secretaria Gral. de Administración y Finanzas
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Abg. Oscar Fernando Arevalos Alderete
Asesor Jurídico
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Derlis Monges Rojas
Jefe de Gabinete
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Pasamos a efectuar la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

OFERENTE:	PARAGUAY AUTO CENTRO S.A, RUC 80064976-1
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumplimiento
El formulario de la oferta y lista de precios generados electrónicamente y descargados del SICP, completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FENIX Seguros Nº 150800726. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.-
Documentos que acrediten la identidad del oferente.	CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, formulario de declaración presentada en la oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley Nº 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE
Constancia SIPE	Nº 1736810

Verificación:
Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40 de la Ley. –
Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde se ha constatado que no está comprendido en las prohibiciones para contratar. –**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación se puede colegir que la empresa: **PARAGUAY AUTO CENTRO S.A, RUC 80064976-1, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

ERRORES ARITMETICOS
Se han verificado las Planillas de Precios y no se evidencian errores del tipo aritmético en las sumas u operaciones hechas en planilla. –

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA
La empresa oferta productos importados, por lo que no se utilizaran los márgenes de preferencia establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL
Al respecto no se aplicarán los márgenes de preferencia local establecidos en el Art. 64, de la Ley 2992/19, debido a que la empresa **PARAGUAY AUTO CENTRO S.A**, es la única empresa presente para dicho llamado. -

A continuación, se observa el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, en base al método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su derecho reglamentario, situándose como la única oferta económica presentada por la empresa **PARAGUAY AUTO CENTRO S.A**, conforme al Acta de Apertura y verificación de sobres a la fecha 14/04/2023. -

Dra. Sonia R. Centurión Caceres
Secretaria Adm. de Administración y Finanzas
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Abg. Oscar Fernando Arevalos Alderete
Asesor Jurídico
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Derlis Monges Rojas
Jefe de Gabinete
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Teniendo en cuenta la vigencia de las Resoluciones DNCP Nº 1890/2020, a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el cuadro de modo a compáralo con los precios referenciales del Llamado. –

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIAL	OFERTADO	DIF. ABSOLUTA EN %
1	Cubierta para camioneta 265/65 R17	1.420.000	1.420.000	0,00
2	Cubierta para camioneta 265/65-R70	1.100.000	1.100.000	0,00
3	Cubierta para camioneta 235/75 R 15	1.170.000	1.170.000	0,00
4	Cubierta para camioneta 265/60 R18	1.480.000	1.480.000	0,00
5	Cubierta para maquinaria pesada 17.5-25 L-3	6.585.000	6.585.000	0,00
6	Cubierta para maquinaria pesada 12.5/80-18 I-3	3.648.000	3.648.000	0,00
7	Cubierta para maquinaria pesada 19.5 L24	9.440.000	9.440.000	0,00
8	Cubierta para maquinaria pesada 14.9-24 TM 95	4.240.000	4.240.000	0,00
9	Cubierta para maquinaria pesada delantera 14.9-26 R-1	3.200.000	3.200.000	0,00
10	Cubierta para maquinaria pesada trasera 18.4-34 R-1	4.974.000	4.974.000	0,00
11	Cubierta para maquinaria pesada delantera 14.00-24 L-2	4.960.000	4.960.000	0,00
12	Cubierta para maquinaria pesada trasera 23.1-30 R-1	6.438.000	6.438.000	0,00
13	Cubierta para camion 10.00-20 LISA S/C	2.300.000	2.300.000	0,00

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se encuentran dentro los umbrales establecidos en las disposiciones referenciadas anteriormente, por lo que los mismos son admitidos de modo a proseguir con el proceso de evaluación de la oferta. -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentarios N` 2992/19, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada procedentemente, la cual procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente de las documentaciones y Especificaciones Técnicas, verificando si la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

Todos los criterios serán evaluados bajo el sistema CUMPLE/NO CUMPLE:

PARAGUAY AUTO CENTRO S.A	
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	
1 Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.-	**CUMPLE** Presenta formulario de oferta y Lista de precios, los mismos se encuentran completados y firmados por el oferente.-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.-	**CUMPLE** Presenta Póliza de seguro de FENIX SEGUROS Nº 1508005726. La vigencia y monto se ajustan a los Requisitos.-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	**CUMPLE** Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	No presenta Certificado de Origen Nacional, la empresa oferta Ítems importados.-
5 Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario (**)	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
6 Certificado de cumplimiento tributario.-	**CUMPLE** Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-

Lic. Sonia R. Centurión Caceres
Secretaria Gral. de Administración y Finanzas
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Abg. Oscar Fernando Arévalos Aldereté
Asesor Jurídico
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Derlis Monges Rojas
Jefe de Gabinete
Gobernación XIII Dpto. Amambay

7 **Patente comercial del municipio en esta asentado el establecimiento principal del oferente.-**	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Pedo Juan Caballero. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Documentos legales (*)	
1.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
b) Formulario 106 de los últimos 3 años 2019,2020,2021 para contribuyentes del IRPC.	**No Aplica.**
c) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años 2019,2020,2021 para contribuyentes de Renta Personal.	**No Aplica.**
d) IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**No Aplica.**
a) Ratios correspondiente a:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	**CUMPLE** 2,78.-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	**CUMPLE** 0,50.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo.	**CUMPLE** 6,85.-
EXPERIENCIA REQUERIDA; Demostrar la experiencia en la venta de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2020, 2021 y 2022.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. -	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 últimos años. 2020, 2021 y 2022.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante
3. Copias de Contratos de los 3 últimos años. 2020, 2021 y 2022.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante
Capacidad Técnica Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado. El oferente deberá contar con instalaciones adecuadas para la colocación de los bienes ofertados:	

Ma. Sonia Centurión Caceres
Secretaria Gral. de Administración y Finanzas
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Abg. Oscar Fernando Arévalos Aldefele
Asesor Jurídico
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Derlis Monges Rojas
Jefe de Gabinete
Gobernación XIII Dpto. Amambay

1. Poseer una casa central y/o sucursal del centro autorizado (sea local propio y/o en alquiler) cubierto dentro de un radio de 10 Km., contados desde la Gobernación de Amambay, donde durante la ejecución del contrato se realice el cambio de cubiertas, incluidas las prestaciones de alineación, balanceo para cada unidad, con instalaciones debidamente equipadas para los efectos. - 2. Poseer todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para para la colocación de los neumáticos. - 3. Poseer con suficiente personal técnicos especializados y operarios suficientes para la colocación de los neumáticos. - 4. Declaración Jurada que cuenta con disponibilidad inmediata de las cubiertas cotizadas en el presente proceso. -

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, expedida por la municipalidad y fotocopia autenticada del título de propiedad y/o Contrato de alquiler de la casa central y/o sucursal del centro autorizado, a fin de verificar si el centro de servicios se encuentra en un radio de 10 Km., contados desde la Gobernación de Amambay.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante
2.	Declaración Jurada **(con membrete de la empresa)** de Poseer todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para para la colocación de los neumáticos.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante
3.	Declaración Jurada **(con membrete de la empresa)** de que cuenta con suficiente personal técnicos especializados y operarios suficientes para la colocación de los neumáticos.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante
4.	Declaración Jurada **(con membrete de la empresa)** de que cuenta con disponibilidad inmediata de las cubiertas cotizadas en el presente proceso.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante
5.	Visita técnica.-	**CUMPLE** Presenta Constancia de participación, expedida en fecha 04/04/2023, firmada por el responsable Arq. Angel Dario Ovelar Secretario de Obras de la Institución Gubernamental.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido, se ha procedido a la verificación pormenorizada de las documentaciones solicitadas a fin verificar si la oferta de la empresa **PARAGUAY AUTO CENTRO S.A**, se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, se pudo constatar que la misma si se ajustan a las exigencias solicitadas en el PBC-

Por tanto, al finalizar la verificación de los documentos y del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas arrimadas por la empresa **PARAGUAY AUTO CENTRO S.A**, queda SELECCIONADA y será recomendada para adjudicación, del llamado a " **"ADQUISICION DE NEUMATICOS ID Nº 430237"**, puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC. -

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a todo lo enunciado precedentemente y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes, y lo dispuesto en:
- Art. 28 de la Ley 2051/03 "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación'.
- Art. 65.- Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."
Manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios. –

Lic. Sonia P. Centurión Caceres
Secretaria Adm. de Administración y Finanzas
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Abg. Oscar Fernando Arevalos Aldefete
Asesor Jurídico
Gobernación XIII Dpto. Amambay

Derlis Monges Rojas
Jefe de Gabinete
Gobernación XIII Dpto. Amambay

LA ADJUDUCACION SERA RECOMENDADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
PARAGUAY AUTO CENTRO S.A RUC 80064976-1	**"ADQUISICION NEUMATICOS" ID Nº 430237-**	**TOTAL OFERTA**: Gs. **262.244.000** (doscientos sesenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil)

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

.....
Miembro Comité de Evaluación
Dra. Sonia Rosa Centurión Cáceres

.....
Miembro Comité de Evaluación
Sr. Derlis Monges Rojas

.....
Miembro Comité de Evaluación
Abg. Oscar Fernando Arévalos Alderete